



*Intendencia Municipal
Rosario*

DECRETO Nº 0432

Rosario, "Cuna de la Bandera", 16 de marzo de 2018.-

VISTO

La gestión promovida por la Intendente Municipal con el propósito de lograr mayor eficiencia en las políticas urbanas del Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO

Que es oportuno reformular la estructura orgánica, adecuando y optimizando su funcionamiento a los objetivos de gobierno, adecuando su capacidad de respuesta ante el incremento de necesidades del espacio urbano en el ámbito de los Centros Municipales de Distrito.

Siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

LA INTENDENTA MUNICIPAL

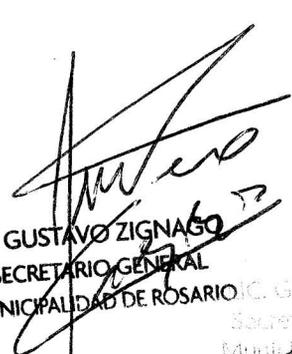
DECRETA

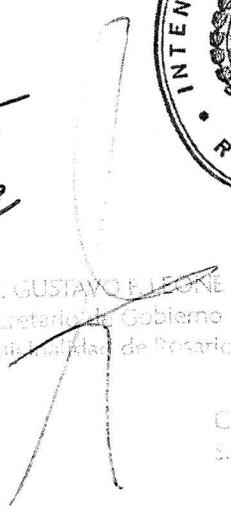
ARTICULO 1º: CREASE, a partir del 01 de Marzo de 2018, la Subsecretaría de Servicios Urbanos Descentralizados bajo la dependencia de la Secretaría General de la Municipalidad de Rosario.

ARTICULO 2º: CREASE el cargo de Subsecretario/a de Servicios Urbanos Descentralizados de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTICULO 3º: La Secretaría General elevará para su aprobación el organigrama estructural y funcional de la nueva Subsecretaría, dentro del plazo de 60 días hábiles.

ARTICULO 4º: Dése a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y comuníquese.


Dr. GUSTAVO ZIGNAGO
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO


GUSTAVO LEONE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario




Dra. MÓNICA FEIN
Intendente
Municipalidad de Rosario


CR Santiago O. Ascurado
Subsecretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario